



UAIP/RES.0001.1/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las diez horas y cinco minutos del día diecisésis de enero de dos mil dieciocho.

Vista y admitida la solicitud de información pública, recibida el día cinco de enero de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0001, presentada por [REDACTED]

[REDACTED], mediante la cual solicita de acuerdo con los registros de la UNAC, se le proporcione las adjudicaciones o contratos otorgados a las empresas Hydroil, S.A. de C.V., también llamada Hidro Oil, S.A. de C.V. y Sódico, S.A. de C.V. en el período comprendido entre el dos mil ocho y la fecha actual, así como también de la empresa Ingeniería de Hidrocarburos, S.A. de C.V. a partir de julio de dos mil diecisésis a la fecha actual, en donde se detalle el nombre de la institución concedente, fecha o año en que se adjudicó u otorgó el contrato, código del proceso y monto adjudicado, en formato Excel.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2018-0001 por medio electrónico el cinco de enero del presente año a la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por la ciudadana.

En respuesta de lo anterior, la Unidad en referencia remitió por medio de correo electrónico nota de referencia UNAC-N-0017-2018, de fecha diecisésis de enero del corriente año y un archivo en formato Excel con la información registrada y contenida en el Sistema Electrónico de Compras Públicas (COMPRASAL) relativa a las publicaciones sobre las adquisiciones y contrataciones efectuadas por las Instituciones de la Administración Pública en los cuales se ha adjudicado y/o contratado con la Sociedad Hydroil, S.A. de C.V., Sódico, S.A. de C.V. e Ingeniería de Hidrocarburos, S.A. de C.V. en el período comprendido del dos mil ocho a la fecha actual.

Se aclara que la base de datos consultada es COMPRASAL, a partir del uno de enero de dos mil ocho al ocho de enero de dos mil dieciocho, así mismo aclara la UNAC que los datos corresponden a lo que cada Institución de la Administración Pública ha incorporado y publicado en dicho sistema.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionados con los artículos 55 literal c) y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y a la Política V.4.2 párrafos 2 y 6 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

I) **CONCÉDASE acceso** a la solicitante a copia digital de la información registrada y contenida en el Sistema Electrónico de Compras Públicas (COMPRASAL) relativa a las publicaciones sobre las adquisiciones y contrataciones efectuadas por las Instituciones de la



Administración Pública en los cuales se ha adjudicado y/o contratado con la Sociedad Hydroil, S.A. de C.V., Sódico, S.A. de C.V. e Ingeniería de Hidrocarburos, S.A. de C.V. en el período comprendido del dos mil ocho a la fecha actual, según lo proporcionado por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública ; en consecuencia ENTRÉGUESE mediante correo electrónico la información antes relacionada;

II) NOTIFÍQUESE.



LIC. DANIEL ELISEO MARTÍNEZ TAURA
OFICIAL DE INFORMACIÓN
MINISTERIO DE HACIENDA.

